San Miguel Agreda de Mocoa, 15 de enero de 2025.

Señores:

CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ
Alcalde Municipal de Mocoa (P)
Ciudad

GUILLERMO GUSTAVO GONZALEZ GUDIÑO
Secretario De Obras E Infraestructura Y Gestión Del Riesgo Municipal según Decreto de Encargo No. 0137 de 05/09/2024
Supervisor

Asunto: RENUNCIA AL CONTRATO DE OBRA NO. 363 DE 2024.

Respetados señores,

Por medio del presente escrito, la empresa **INGENIA COL SAS ZOMAC**, identificada con NIT No. 901354501-6, en su calidad de contratista de obra del Contrato No. 363 de 2024, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA URBANA, MUNICIPIO DE MOCOA"**, y representada legalmente por el señor FREYMAN JOVANNI POZZO PÉREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.854.859 de Mocoa, manifiesta formalmente la voluntad de dar por terminado el contrato.

La presente decisión se fundamenta en motivos estrictamente personales, que imposibilitan la continuidad en la ejecución del contrato en los términos pactados. En este sentido, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dentro de los principios se reconoce la autonomía de la voluntad de las partes, permitiendo que el contratista pueda presentar su solicitud de terminar el contrato cuando existan razones justificadas.

Asimismo, en concordancia con lo señalado en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, que modifica el régimen de contratación estatal, es posible la terminación anticipada de los contratos por mutuo acuerdo o por circunstancias que impidan la ejecución en condiciones normales, siempre garantizando el respeto a los principios de transparencia y legalidad.

En virtud de lo anterior, solicitamos se adelanten los trámites administrativos pertinentes para la formalización de la terminación del contrato y, en caso de ser necesario, se indique el procedimiento a seguir conforme a la normatividad vigente.

Agradecemos su comprensión y apoyo en este proceso. Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional para efectos de la respectiva formalización.

Cordialmente,

FREYMAN JOVANNI POZZO PÉREZ
R.L. INGENIA COL SAS ZOMAC
NIT No. 901354501-6

San Miguel Agreda de Mocoa, 15 de enero de 2025

Ingeniero:
CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ
Alcalde Municipal de Mocoa (P)
Ciudad

Ref. Resciliación del contrato De Obra No. 363 De 2024.

Cordial Saludo,

Respecto a la petición radicada el día 15 de enero de 2025 por la empresa **INGENIA COL S.A.S ZOMAC**, a través de su representante legal **FREYMAN JOVANNI POZZO PEREZ** identificado con CC. No. 1.124.854.859 de Mocoa (P), mediante la cual solicita la terminación del contrato de obra No. 363 de 2024, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA URBANA, MUNICIPIO DE MOCOA". Me permito informarle que se encuentra que es factible su solicitud y se acepta realizar el trámite correspondiente para suscribir la resciliación expresa-mutuo disenso y liquidación del contrato de obra No.363 de 2024.

GUILLERMO GONZALEZ GUDIÑO
Secretario De Obras E Infraestructura Y Gestión Del Riesgo Municipal
según Decreto de Encargo No. 0137 de 05/09/2024
Supervisor

San Miguel de Agreda de Mocoa, 15 de enero de 2025

Ingeniero
GUILLERMO GUSTAVO GONZALEZ GUDIÑO
Secretario De Obras E Infraestructura Y Gestión Del Riesgo Municipal según Decreto de Encargo No. 0137 de 05/09/2024
Supervisor

REF.: Contrato de obra No. 363 de 2024, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA URBANA, MUNICIPIO DE MOCOA"

ASUNTO: SOLICITUD AUTORIZACIÓN RESCILIACIÓN EXPRESA-MUTUO DISENSO Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO.363 DE 2024.

Atento saludo.

En atención a la solicitud de la referencia, me permito AUTORIZAR se adelante los trámites pertinentes ante la oficina de contratación para suscribir la resciliación expresa-mutuo disenso y liquidación del contrato de obra No.363 de 2024, cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA URBANA, MUNICIPIO DE MOCOA.

Por lo anterior, sírvase realizar los trámites respectivos ante la oficina de contratación municipal.

Sin otro particular,

CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ
Alcalde Municipal de Mocoa
Mocoa.

Elaboró: Mayra Chávez – Secretaria Despacho
Revisó: Jhon Alexander Bolaños – Secretario Privado

San Miguel de Agreda de Mocoa, 15 de enero de 2025

Doctora:
ANDREA DEL PILAR AGUILAR ARCOS
Jefe Oficina de Contratación Municipal
Mocoa

ASUNTO: CONTRATO DE OBRA NO. 363 DE 2024, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA URBANA, MUNICIPIO DE MOCOA

REF. SOLICITUD AUTORIZACIÓN RESCILIACIÓN EXPRESA-MUTUO DISENSO Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO.363 DE 2024.

Atento saludo.

Por medio de la presente me permito remitir documentos debidamente autorizados por el Alcalde Municipal de Mocoa para realizar **RESCILIACIÓN EXPRESA-MUTUO DISENSO Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO.363 DE 2024**, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA URBANA, MUNICIPIO DE MOCOA"

Lo anterior para su revisión y trámites respectivos.

Anexo:

- Oficio del contratista, dirigido al Secretario De Obras E Infraestructura Y Gestión Del Riesgo Municipal
- Oficio del supervisor, dirigido al alcalde de Mocoa, mediante el cual avala la resciliación expresa-mutuo disenso y liquidación del contrato de obra no.363 de 2024
- Oficio autorización por parte del Alcalde Municipal

Sin otro particular,

GUILLERMO GUSTAVO GONZALEZ GUDIÑO
Secretario De Obras E Infraestructura Y Gestión Del Riesgo Municipal según Decreto de Encargo No. 0137 de 05/09/2024
Supervisor